

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8 128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material — Junta Económica Central

EXPEDIENTE NÚM. 309.—ADQUISICIÓN POR GESTIÓN DIRECTA

Se abre pública concurrencia para adquirir 3.277.550 kilogramos de carbón antracita con arreglo al detalle que figura en la relación expuesta en el tablón de anuncios de esta Dirección General (calle de Prim, núm. 6).

Para tomar parte en la misma será condición indispensable el haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de 75.383,65 pesetas, que representa el 4 por 100, del presupuesto aprobado, extremo que se justificará acompañando a la oferta la correspondiente carta de pago.

Las ofertas, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, en sobre cerrado, lacrado y con un lema en sitio bien visible, se presentarán el día 4 de noviembre, ante la representación de la Junta Económica, las cuales llevarán también el lema figurado en el sobre que contenga la proposición, de once a once y media de la mañana, y a continuación tendrá lugar la apertura de los pliegos, levantándose acta detallada de las proposiciones recibidas.

Las adjudicaciones que se efectúen se harán públicas a los cinco días siguientes, exponiéndose el resultado en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Madrid, 23 de octubre de 1950.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).
6.007-O. 2.ª 29-10-950

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Cataluña

Por el presente, el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de noventa y seis «viviendas protegidas» en Barcelona, destinadas a los productores de la Empresa «Platería Riera, S. A.», de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de cinco millones doscientas setenta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesetas con trece céntimos (pesetas 5.279.624,13).

A los veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en esta

provincia, calle Angel Baixeras, 41, segundo, y Vía Layetana, núm. 3, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de ochenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (84.194,50 pesetas).

Terminado el plazo del concurso, se procederá, a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados, y en caso de ser día inhábil se aplazará hasta el próximo hábil.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta, por manifestación ante el Notario que autorice el acto de aquélla.

No se requiere la constitución de la fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo, pero sí la consignación de la definitiva en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, luego de interponer aquél.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas de la repetida Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda.

La Mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Delegado Comarcal del Instituto, como Presidente; el representante de la Empresa y el Notario de turno que corresponda.

Barcelona, 31 de marzo de 1950.—El Delegado Comarcal del I. N. V., Antonio Pineda Gualba.
2.198-O.

OBRA SINDICAL «18 DE JULIO»

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONFECCIÓN DE UN FOLLETO DE PROPAGANDA

Esta Obra Sindical abre un concurso público para otorgar la edición de 52.500 ejemplares de un folleto de propaganda de sus servicios sanitarios.

Se recibirán las proposiciones, bajo sobre cerrado, en el Registro General de la Jefatura de la Obra Sindical «18 de Julio», calle de Castelló, núm. 18, en días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del jueves día 16 de noviembre.

El pliego de condiciones y el formato al que se ajustará el folleto, estarán a disposición de los concursantes en igual lugar, días y horas que arriba se indican para la admisión de proposiciones.

Madrid, 25 de octubre de 1950.—El Secretario nacional, Angel Segura.
2.238-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de Material Automóvil y repuestos

Esta Comisión celebrará subasta a la baja de varios camiones, turismos y motocicletas en estado de reparación el día nueve de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 3, teniendo como tope máximo el precio de tasa.

Pueden examinarse los vehículos los días 2, 3, 4, 6, 7 y 8 en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación estará expuesta en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 8.

2.235-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General, en 13 de septiembre de 1947, con los números 347.523 de entrada y 160.287 de re-

gistro, correspondiente al depósito constituido por don Enrique Gil Grávalos, de su propiedad y para garantía de «Construcciones Gil Grávalos, S. A.», para fianza definitiva de la contrata de las obras de construcción de 120 viviendas protegidas, en la calle de Sanlúcar la Mayor, de la barriada del Tiro de Línea, de Sevilla, para la Obra Nacional de Casas para Caballeros Mutilados, Empleados y Obreros, de Sevilla, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda. Importa 140.000 pesetas, Deuda Amortizable 3,50 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de septiembre de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
6.904-O.

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Notificación

Se emplaza por la presente notificación a los señores que a continuación se detallan para que puedan examinar los expedientes que se indican a continuación para que puedan ser examinados los mismos y presentar, si así lo desean, el oportuno escrito de alegaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 89 del vigente Reglamento de procedimientos:

Relación que se cita, con expresión de nombres, marca del automóvil y números de expediente:

Regino Muñoz Cotera. — Chevrolet. — 833 de 1947.

Jesús Jiménez González.—Idem, id.
Carlos Mateo del Corral.—Idem, id.
Felipe Castro García.—Idem, id.
César García Agosti.—Idem, id.
Pedro Canivel Freitas.—Ford, 961-948.
Daniel Martínez Reina.—Idem, id.
Juan Muñoz López.—Idem, id.
José Medina Marín.—Idem, id.
Francisco Herrera Barrera.—Idem, id.
Manuel Hermosín Lobo.—Idem, id.
Joaquín Andrés Carmona.—Idem, id.
Antonio García.—Idem, id.
Pedro Sánchez Terol.—Chevrolet, 977 de 1949.

Enrique Fernández Miranda.—Idem, id.
José María Gubetich.—Idem, id.
Manuel Castro García. — Buick, 819 de 1949.

Manuel Pérez Martínez.—Idem, id.
Eloy Zamanillos Ceballos.—Idem, id.
Antonio Castro Maestre.—Idem, id.
Emilio Rodríguez García.—Idem, id.
Eduardo Domínguez.—Idem, id.
Felipe Inglés Rodríguez.—Idem, id.
María de la Paz García de la Lama.—Standard, 731 de 1948.

Renato Bernardi Furiu.
Antonio Ruiz Galindo.—Idem, id.
Eduardo Labaig.—Idem, id.

Madrid, 21 de octubre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.
2.679-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a los señores don Juan José Laborde Hermoso de Ordorica, domiciliado últimamente en Diego de León, núm. 59, Madrid; don César

García Agosti, domiciliado últimamente en Barquillo, 22, Madrid; don Juan Iparaguire Bengoechea, domiciliado últimamente en Esperanza, 8, Bilbao; que en virtud de acta de aprehensión de automóvil «Dodge», matrícula de Bilbao 15.501, levantada con fecha 3 de marzo de 1950, se ha instruido el expediente número 298-50, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará, a las once horas del día 8 de noviembre, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 25 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

2.691—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 118

Manuel García Rincón. — Retirados-cruces.

Emilio Camahort Estévez.—Idem.
Alejandro Pérez Hernández.—Idem.
María Beltrán Llopis.—Montepío Militar.

Miguel Sarrion López.—Jubilados.
Julio García Rodríguez.—Idem.

Índice número 119

Manuel Espin García. — Retirados-cruces.

Gabriel Mejías Mejías.—Idem.

Índice número 120

Natividad Jimeno Alcover.—Montepío Militar.

María Gras García.—Idem.
Concepción Cebrian García.—Idem.
María Andrade Vázquez.—Idem.
Carmen Fernández Buján.—Idem.
Carlota Martín de Madrid.—Mesadas.

Índice número 121

Amparo Hernández Carrión.—Montepío Militar.

Abel Muñoz Sánchez.—Retirados. Cruces. Traslados.

Índice número 122

Huérfanos Fuentes Bravo. — Montepío Militar.

Eisa Lacroix España.—Idem.
Carmen Arribas García.—Idem.
Isabel Egea García.—Idem.
Dolores Elena Vidal.—Idem.
Emilia Mas Espasa.—Idem.

Índice número 123

Fernando Pérez Belver.—Jubilados.

Índice número 124

Alejandro Juan Favierr. — Retirados. Cruces.

Luis Chinarro Martínez.—Idem.
Rafael Estellés Ruiz.—Idem.
Jesús Debón Soriano.—Idem.
Joaquín Morato Martínez.—Jubilados.
José María Mullor Pita.—Idem.
Jaime Walls Matéu.—Oficio s/baja en nómina.

Índice número 125

Juan Manzano Mingarro. — Retirados. Cruces.

Manuel Cantos Pedrón.—Idem.
Mercedes Lucía Mingarro.—Interesando fecha.

Índice número 126

María Villena Bayo.—Montepío Militar.
Cristobalina Gamaza Santana.—Idem.
Rafael Fernández Pérez.—Jubilados.

Índice número 127

María Díaz Rodríguez. — Montepío Militar.

Francisca Velis Masía.—Idem.

Valencia, 19 de octubre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.673—O.

ALICANTE

Por la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia se instruye expediente de prescripción de los depósitos necesarios, con y sin interés y provisionales para subastas, constituidos en metálico con anterioridad a la fecha de 1 de enero de 1930, según relaciones unidas al expediente, y que están subsistentes en esta fecha, pudiendo todos aquellos a quienes pueda afectar la declaración de prescripción producir las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin ninguna reclamación se considerarán prescritos y su importe será aplicado al Tesoro, como corresponda, de acuerdo con lo precep-

tuado en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Alicante, 16 de octubre de 1950.—El Delegado de Hacienda, Manuel Díaz Contreras.
2.636—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

GERONA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Registro de la Caja General de Depósitos del 19-11-1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Constitución	Número de (entrada) Registro	Imponente	Importe
<i>Necesarios con interés</i>			
26 abril 1870	45	Juan Turón	1.000,00
18 octubre 1871	82	María Roca Solá	2.500,00
13 abril 1871	101	Juan Artáu	3.210,00
29 julio 1871	111	Pablo Munié Mas	500,00
17 agosto 1871	113	Florentina Aymerich	1.748,32
12 octubre 1871	125	Francisco Tarradella	500,00
5 febrero 1872	141	José Masdén Plana	6.666,66
22 octubre 1872	165	Enrique Martínez Dalmau	205,00
9 enero 1873	179	María Soledad Pujol	500,00
22 noviembre 1872	170	Pedro Ferrer Taberner	500,00
18 septiembre 1873	325	Francisco Barnoya	1.135,00
<i>Necesarios sin interés</i>			
13 abril 1909	2.403	José Sager	29,32
24 abril 1909	2.407	Pedro Guí	132,33
1 mayo 1909	2.409	Vda e Hijos de Francisco Burés	189,07
17 mayo 1909	2.410	Jaime Montagut	161,43
22 mayo 1909	2.411	Emilio Grelant	34,85
7 julio 1909	2.419	Antonio Vila	134,40
15 julio 1909	2.423	Antonio Torres	58,30
9 agosto 1909	2.433	Tomás Nobo	108,71
12 agosto 1909	2.438	Narciso Escusa Lloveras	30,00
1 septiembre 1909	2.438	María Janer, Vda. de Lloveras	45,00
14 septiembre 1909	2.440	Juan Torrentó Vila	140,84
4 octubre 1909	2.445	Ramón Petit	23,00
11 octubre 1909	2.447	José Bragulat	42,00
27 octubre 1909	2.451	Raimundo Palomeras	82,75
15 noviembre 1909	2.454	Francisco Castillo Cañeras	269,35
15 noviembre 1909	2.455	Enrique Masó Escolar	62,07
24 diciembre 1909	2.456	Luis Zolla	71,35
27 diciembre 1909	2.457	José Gómez Miria	131,35

Gerona, 20 de octubre de 1950.—El Interventor de Hacienda (ilegible).
2.669—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Corbero Trepat.

Objeto de la ampliación: Mejorar el utillaje complementario de la fundición de hierro, instalando varias máquinas de moldeo.

Producción: Aumentará en un 10 por 100.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofici-

nas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.893—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Messer, S. A. E.»
Objeto de la instalación: Fabricación de máquinas, herramientas y utillaje para la soldadura autógena y eléctrica.

Producción: 2.400 mangos, 12.000 mecheros para la soldadura, 2.400 mecheros para el corte, 4.800 dententes de presión, 600 sopletes cortadores, 600 generadores de acetileno y 24.000 electrodos.

Maquinaria: El valor de la maquinaria a importar es de 2.000.000 de pesetas.

Materias primas: Nacionales y de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.892-O.

Peticionario: Don Jaime Rabarte Villar.
Objeto de la nueva industria: Instalar un taller de fabricación y reparación de piezas para automóviles.

Producción: 12.000 piezas anuales de tipo diverso.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.894-O.

Peticionario: Don Eduardo Navarrete Plantado.

Objeto de la industria: Fabricación de harnillera de cáñamo, esparto, lino y derivados.

Producción: 9.600 metros lineales mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.895-O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Regino Galán Prieto.
Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Instalar en su industria de fábrica de harinas, con el carácter de perfeccionamiento, un nuevo cilindro de dcs pasadas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
5.891-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Bernabé Luque Estepa.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, de 1.005 metros de longitud, derivada de la existente entre la central de Malpasillo y Puente Genil, propiedad de la «Sociedad Hidroeléctrica del Chorro», y terminará en un transformador de 40 K. V. A. de 25.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en las fincas «El Lentiscoso» y «El Molare» del término

municipal de Puente Genil, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
5.979-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Echeveste y Compañía, Sociedad Limitada».—Andoain.

Objeto de la ampliación: Ampliar su fábrica de acumuladores eléctricos, con la instalación de varias máquinas para una producción de hasta 18.000 placas positivas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado en el plazo de diez días, y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 16 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.
5.890-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Laminaciones de Beasain».—Beasain.

Objeto de la industria: Laminación de diversos perfiles.

Producción anual: 1.200 toneladas, distribuidas entre perfiles especiales para cajas de fundición; redondos, de 8 a 50 milímetros de diámetro; exagonales, de 11 a 50 milímetros entre caras; cuadrados, de 8 a 50 milímetros y planos de 20 x 4 a 100 x 12 milímetros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, en un plazo de diez días, Prim, 35.

San Sebastián 16 de octubre de 1950.
El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.
5.889-O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Objeto: Elaboración de vinos en Utiel.
Producción: 250 Hl. en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 9 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
5.888-O.

Peticionario: Don Manuel Nogueroles Gcmar.

Objeto: Instalar una nueva industria de productos lácteos, en Gardia.

Producción en jornada de ocho horas: 2.000 litros de leche higienizada, para consumo directo; 250 kilogramos de crema o nata; 70 kilogramos de mantquilla; 350 kilogramos de queso magro, 500

kilogramos de queso graso, 20 kilogramos de requesón; 1.500 litros de suero, 350 kilogramos de leche condensada, sin azúcar, o 550 kilogramos de leche condensada con azúcar, o 260 kilogramos de leche en polvo integrada, o 175 kilogramos de leche en polvo, desnatada, o 2.500 litros de leches y pequeñas cantidades de leche agriada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
5.886-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Planells Miquel.

Objeto: Ampliar los elementos de producción de su fábrica de chocolates, sita en Valencia, con la instalación de tres electromotores de 2 HP., 1/2 HP. y 1 y 1/2 HP., respectivamente; un molino de azúcar y electromotor de 1 HP.

Producción: Sin alteración de la capacidad legalizada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
5.887-O.

VIZCAYA

Peticionario: «Electro Añera, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliación y reforma de la red de distribución y centros de transformación a 5 KVA. en Villaverde de Trucíos (Santander) y Trucíos y Arcentales (Vizcaya), correspondiente a las antiguas instalaciones de «Electra Encartada» en los citados Municipios.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe Interino, S. Artiach.
5.969-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Souto Vázquez.

Objeto: Ampliar su industria de serería mecánica, instalando una sierra circular de 0,30 m. de diámetro y un motor eléctrico de 3 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 5 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
663-O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ruiz Casado.

Objeto: Ampliar su orujera con una máquina de vapor de 10 HP., un electro-

motor de 5 HP y bomba de trasiego, y sustitución de un destilador y un condensador, por otros deteriorados.
Emplazamiento: Avenida de Algaidas.
Producción: No varía.
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 3 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
6.001-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros, que se citan, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la Provincia	
					N.º	Fecha
BADAJOS-CACERES						
<i>Provincia de Badajoz</i>						
9.819	«Reserva a S. Antonio»	Carbón	171	Casas de Reina...	207	15-9-950
9.846	«Delicia»	Plomo	20	Azuaga	207	15-9-950
9.848	«El Recuerdo»	Plomo	11	Azuaga	209	18-9-950
9.851	«Santa Inés»	Plomo	19	Azuaga	208	16-9-950
9.852	«María»	Plomo	21	Azuaga	208	16-9-950
9.856	«Teresa»	Hierro	119	Burguillos del Cerro	206	14-9-950
9.870	«Pepita de Lourde»	Volframio	24	Jerez de los Caballeros	206	14-9-950
<i>Provincia de Cáceres</i>						
7.474	«Cafamerana»	Estaño	600	Logrosán	208	16-9-950
7.476	«Mina de D. Guillermo»	Volframio	49	Arroyo molino	208	16-9-950
7.490	«Ceres núm. 1»	Estaño	35	Belvis de Monroy	207	15-9-950
7.491	«Ceres núm. 2»	Estaño	91	Millanes de la Mata	207	15-9-950
CIUDAD-REAL						
11.349	«Virgen del Prado»	Grafito	100	Corral de Calatrava	109	8-9-950
11.350	«Segunda Araceli»	Plomo	12	Mestanza	108	8-9-950
11.351	«Tercera»	Plomo	20	Puertollano	111	13-9-950
11.355	«Isabel»	Plomo	20	Almodóvar del Campo	112	15-9-950
11.352	«La Ascensión»	Plomo	30	Cabezarrubias	106	1-9-950
HUELVA						
13.292	«Ntra. Señora del Pilar»	Manganeso	18	Calañas	186	21-9-950
13.293	«Ntra. Sra. del Carmen»	Manganeso	16	Calañas	187	22-9-950
LA CORUNA						
<i>Provincia de Orense</i>						
3.132	«María»	Estaño	111	Irijo	202	7-9-950
3.147	«Concisia»	Volframio y estaño	130	Monterrey	204	11-9-950
3.148	«Concisi 2.ª»	Idem id.	42	Ombra	204	11-9-950
3.149	«Concisi 3.ª»	Idem id.	104	Biancos	204	11-9-950
<i>Provincias de Orense y Pontevedra</i>						
3.117	«Por si acaso»	Hierro	30	Rubiana (Orense)	175	5-8-950
3.118	«Rastradoiras»	Idem	20	Rubiana (Orense)	175	5-8-950
3.119	«Remota»	Mispickel	30	Verea (Orense)	177	8-8-950
3.120	«Montañesa»	Pirita arsenical	30	Verea (Orense)	177	8-8-950
3.121	«Pizarro»	Idem id.	40	Verea (Orense)	178	9-8-950
3.122	«Recatada»	Idem id.	12	Verea (Orense)	178	9-8-950
1.269	«Conchita»	Caolín	20	Tornifio (Pontevedra)	181	9-8-950
<i>Provincias de Lugo y Orense</i>						
3.929	«Complemento»	Manganeso y otros	150	Villalba (Lugo)	217	25-9-950
3.930	«Pepe»	Feldespató	20	Alfoz de Castro de Oro (Lugo)	217	25-9-950
3.931	«Ricardito»	Idem	18	Ferreira de Valle de Oro (Lugo)	217	25-9-950
3.143	«Saavedra»	Estaño y volframio	42	S. Amaro (Orense)	214	22-9-950
3.139	«Maravillas»	Idem id.	100	Cartelle. Idem	214	22-9-950
LEON						
11.377	«Naredo»	Carbón	267	Iteña	182	16-8-950
11.379	«Rosa María»	Hierro y otros	350	Rabanal Camino	180	12-8-950
11.380	«Blain»	Carbón	108	Vega de Espinareda	187	22-8-950
11.382	«Ampliación a Rosa M.ª»	Hierro y otros	990	Rabanal del Camino y Mollinaseca	192	28-8-950

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don León Martín Alonso, vecino de Fresneda de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 4,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresneda de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
2.675-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Martín Matesanz, vecino de Fresneda de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 4,220 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Samboa (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito, presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.
2.598, 2.644, 2.601, 2.596, 2.597; 2.645 y 2.600.

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.676-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don León Martín Alonso, vecino de Fresneda de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4.800 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Samboal (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.677-O.

EBRO

DIRECCIÓN.—EXPROIACIONES

Obra: Saltos de Arties (Canal principal y el de derivación del Lago Llosa al anterior en Montcasau), a cargo de la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A. Expediente núm. 34.

Término municipal de Arties (Valle de Arán).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 22 de noviembre de 1946, con objeto de que se les aplique el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 10 de noviembre próximo y hora de las diez para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos del monte número 257 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Lérida, denominado «Derecha e izquierda del río Balarties», comprendidos en el mencionado expediente.

En consecuencia, se advierte al ayuntamiento de Arties, propietario de dicho monte, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al citado acto, que deberán constituirse en la finca afectada en el día y hora antes

indicados, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 16 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

2.665-O.

Obra: Salto de Arties (cale de los Lagos Riús, Tort y Mar), a cargo de la Sociedad concesionaria, Productora de «Fuerzas Motrices, S. A.» Expediente número 35.

Término municipal: Arties (Valle de Arán).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 22 de noviembre de 1946, con objeto de que se les aplique el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 11 de noviembre próximo y hora de las diez, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por dichas obras, pertenecientes al monte número 257 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Lérida, denominado «Derecha e izquierda del río Balarties», comprendidos en el mencionado expediente.

En consecuencia se advierte al Ayuntamiento de Arties, propietario de dicho monte, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al citado acto, que deberán constituirse en la finca afectada en el día y hora antes indicados, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 20 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

2.666-O.

GUADALQUIVIR

Dirección adjunta

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Javier Marichalar y Bruguera, Marqués de Ciria, con domicilio en Ferraz, núm. 82, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos.

2.682-O.

JUCAR

La Dirección General de Obras Hidráulicas, en 12 de septiembre del año en curso, ordenó se procediera a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Abel Torrejón Mániz, para aprovechar aguas del río Sot de Chera, en término de Chulilla (Valencia), con destino a la producción de energía eléctrica, por no haber construido las obras.

Lo que se pone en conocimiento de los que se puedan considerar interesados, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formulen en esta Confederación, plaza de Tetuán, número 18, Valencia, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Valencia, 19 de octubre de 1950.—El Ingeniero Director, José Burguera.

2.684-O.

Aprobado el proyecto de replanteo del de mejora de riegos de Pago Alto, Pago Bajo y Balagueras y reconstrucción de la presa de este último nombre en Rubielos de Mora (Teruel), a los efectos de información pública por Orden ministerial de 10 de octubre de 1950, presentado por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, se realiza dicha información por el presente anuncio para que todas cuantas personas o entidades que se consideren con derecho al aprovechamiento de las aguas del río Palomarejas, cualquiera que sea su carácter, respecto a la regulación del caudal que, mediante el embalse que se proyecta establecer en dicho río, puedan aportar cuantos antecedentes crean oportunos, hacer valer sus derechos y formular las reclamaciones que consideren pertinentes, en el plazo de treinta días (30) naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de las provincias de Castellón y Teruel, presentando sus escritos en las Alcaldías de Rubielos de Mora, Oiba, Puebla de Arenoso, Campos de Arenoso, Montanejos, Arañuel, Cirat, Torrechiva, Toga, Espadilla, Vallat, Fanzara, Ribesalbes, Onda, Villarreal, Almazora, Burriana y Castellón, o en esta Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, núm. 18, Valencia, donde se podrá examinar el proyecto en los días y horas laborables.

Las Alcaldías citadas deberán dar cuenta en el término de diez (10) días, después de terminado el plazo de presentación de documentos, del resultado de la información, certificando el haberse publicado el anuncio en el sitio de costumbre, y reinitiendo, en su caso, a esta Confederación Hidrográfica del Júcar los escritos de toda clase presentados.

Nota.—Las obras del proyecto de mejora de riegos de Pago Alto, Pago Bajo y Balagueras y reconstrucción de la presa de este último nombre en Rubielos de Mora (Teruel), comprende las correspondientes al establecimiento de un embalse regulador de las aguas del río Palomarejas de ciento dieciséis mil (116.000) metros cúbicos de capacidad.

La presa de cierre se proyecta construir en el sitio estrecho del río donde actualmente existe una presa de derivación

antigua, aguas arriba de la carretera de Mora.

El tipo de presa es el de gravedad, de diecisiete (17) metros sobre el cauce del río, de fábrica de hormigón, con un resguardo sobre el embalse útil de dos (2) metros.

La superficie embalsada es de veinte mil (20.000) metros cuadrados, siendo la longitud del embalse de quinientos veinte (520) metros.

La cota del embalse máximo es de dieciséis metros cincuenta centímetros (16,50) de los planos.

Se proyecta un aliviadero superior formado por dos vanos de seis (6) metros de anchura para poder eliminar ochenta y siete con seis (87,6) metros cúbicos por segundo.

Se ha proyectado asimismo un desagüe de fondo de sección circular de un (1) metro de diámetro.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras asciende a un millón ochocientas cincuenta y un mil setecientas sesenta y dos pesetas catorce céntimos (1.851.762,14) (obras de fábrica).

Las tarifas que se fijan son de nueve céntimos (0,09) el metro cúbico para huerta vieja y dieciocho céntimos (0,18) el metro cúbico para huerta nueva, las cuales serán revisables una vez terminadas las obras.

Valencia, 19 de octubre de 1950.—El Ingeniero-Director, José Burguera.
2.683—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUESCA

CONCURSO

El «Boletín Oficial» de la provincia fecha 23 de los corrientes publica la convocatoria del concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, el cargo de Maestro Hortelano de la Residencia Provincial de Niños, dotado con el haber anual de 6.500 pesetas.

Los concursantes habrán de ser naturales de esta provincia o encontrarse acaudados en ella cuando menos durante diez años consecutivos, mayores de treinta años y menores de cuarenta y cinco en la fecha de la convocatoria; dirigirán sus instancias, con los documentos requeridos, al Presidente de la Diputación en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, y las pruebas de aptitud se verificarán, por lo menos, tres meses después.

Para más detalles véase dicho «Boletín». Huesca, 23 de octubre de 1950.—El Presidente, José Gil.
2.214—O.

A YUNTAMIENTOS

VALLADOLID

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» (núm. 231), del día 19 de octubre del presente año, publica las bases completas y el programa de la oposición para cubrir en propiedad diferentes plazas de las Secciones de Saneamiento, Matadero y Jardines.

El plazo de presentación de instancias en el Registro general del citado Ayuntamiento será de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se exigirá entre otras condiciones no haber cumplido los treinta y seis años al terminar el plazo de presentación de instancias y tener cumplido el servicio militar o estar exentos de él.

Valladolid, 21 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).
2.222—O.

V I G O

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó aprobar un proyecto de

contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 40.560.000 pesetas, con destino a la conversión de las Obligaciones Municipales en circulación en 1 de enero de 1951, de los empréstitos de 30 de septiembre de 1900, 2 de noviembre de 1926, 3 de agosto de 1928, 31 de marzo de 1941, 1 de julio de 1943, 31 de julio de 1944, 26 de julio de 1945, 31 de octubre de 1946 y 3 de febrero de 1949, con arreglo a las cláusulas que en dicho contrato figuran.

En la misma sesión se acordó asimismo aprobar un convenio adicional de Tesorería con el citado Establecimiento de Crédito, en relación con el proyecto de contrato anteriormente consignado, por un descubierta máximo de 700.000 pesetas.

El expediente instruido para ambas operaciones se expone al público en la Intervención Municipal de Fondos, durante un plazo de quince días, a los efectos de lo preceptuado en los artículos 330, 331 y 332 del Decreto de Haciendas Locales de 26 de enero de 1946.

Vigo, 11 de octubre de 1950.—El Alcalde, Tomás Pérez Lorente.

Diligencia.—El anterior Edicto se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 235, correspondiente al día 13 del corriente mes.

Vigo 19 de octubre de 1950.—El Secretario general, José María Blanco.
2.202—O.

VILLAGONZALO (BADAJOZ)

Convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Empleado administrativo, o Auxiliar primero de Secretaría, dotada con el haber anual de seis mil pesetas, mediante oposición y concurso libre y bajo las condiciones siguientes

1.ª A este concurso podrán acudir los españoles varones que cuenten con la edad de dieciocho años sin exceder de los treinta y cinco, que no padezcan defecto físico que le imposibilite para el empleo, carezcan de antecedentes penales, hayan observado buena conducta y sean personas de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

2.ª Los aspirantes deberán presentar las instancias en la Secretaría Municipal debidamente reintegradas, dirigidas al señor Alcalde, con los oportunos documentos auténticos justificativos de los extremos indicados anteriormente, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Secretaría Municipal veinticinco pesetas para atender a los gastos del concurso.

3.ª Que transcurridos los tres meses, a contar de dicha convocatoria en aludido «Boletín», se constituirá el Tribunal al cual entregará el señor Secretario las documentaciones presentadas, y se procederá al examen de las mismas, declarando admitidos a los que la tuvieren completa y excluidos aquellos que no la tuviesen en la fecha de constitución del Tribunal, publicándose en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial lista de unos y otros, y señalando el lugar, fecha y hora en que comenzarán los ejercicios.

La oposición constará de dos ejercicios: el primero eliminatorio, consistente en escritura al dictado, análisis gramatical, redacción de documentos oficiales, operaciones aritméticas y mecanografía, y el segundo, oral, consistente en desarrollar durante media hora cuatro temas sacados a la suerte del programa publicado en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939.

La plaza se halla servida interinamen-

te a satisfacción de la Corporación Municipal.

Villagonzalo, 20 de octubre de 1950.—El Alcalde, S. Alvarez.
2.204—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CONCURSO

Se abre un concurso para la construcción de una línea telefónica entre Córdoba y Sevilla, con sujeción a los pliegos de condiciones existentes en el Organismo de Señalización y Comunicaciones de la R. E. N. F. E., calle Mayor, 6, quinto, Madrid.

Las ofertas deberán presentarse, en sobre cerrado, en la Secretaría de dicha Dependencia, antes de las once horas del día 30 de noviembre próximo, verificándose la apertura de pliegos a las doce horas del mismo día.

El Subdirector Jefe de Señalización y Comunicaciones, J. Nogués.
5.989—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito que se detalla a continuación, expedido por el Banco Hispano Americano, Sucursal de Valencia, a favor de doña Elvira Mulet Ferrando, viuda de Amérigo:

Resguardo transmisible número 15.184, fecha 25 de enero de 1940, de 39.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable 4 por 100, 1927, «Convertida».

Se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición de los herederos del interesado, antes de expedir el duplicado del referido resguardo.
Valencia, 27 de septiembre de 1950.
5.994-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Sucursal de Barcelona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 114.350, de 150.000 pesetas nominales en Cédulas Hipotecarias 4 por 100 exentas de impuestos a nombre de don Juan Comas Gipuló, de fecha 5 de noviembre 1949, se hace público que si en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se formula reclamación, se expedirá resguardo duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 26 de octubre de 1950.—El Director.
6.009-P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

MADRID

ACCIONES PREFERENTES 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, desde el día 31 de octubre actual se pagará por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Central, el cupón número 17 de las acciones preferentes números 1 al 20.000, y con cargo a los beneficios del ejercicio social que fina el 31 de octubre actual, la prorrata del dividendo 6 por 100, o sea pesetas 7,50 por acción, que, con deducción de 0,794 por impuesto de tarifa segunda, resulta a pagar neto pesetas 6,706 por acción.

Madrid, 25 de octubre de 1950.—El Secretario, J. Sánchez Garrigós.
6.004-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de julio próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día primero de noviembre próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, núm. 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

3.441	a	50	140.781	a	90	272.681	a	90
4.101	10	141.941	50	274.841	50			
15.941	50	146.801	10	277.321	30			
19.861	70	148.801	10	283.591	600			
21.521	30	153.211	20	287.021	30			
22.751	60	158.461	70	290.351	60			
25.951	60	159.671	80	293.461	70			
30.271	80	162.121	30	296.291	300			
32.371	80	169.191	200	301.001	10			
37.981	90	174.001	10	305.301	10			
38.611	20	183.851	60	307.551	60			
38.841	50	184.691	700	309.371	80			
51.511	20	186.921	30	310.241	50			
62.931	40	190.671	80	316.891	900			
63.291	300	194.661	70	329.351	60			
69.641	50	197.281	90	336.131	40			
70.131	40	201.261	70	336.621	30			
73.761	70	201.811	20	341.041	50			
75.471	80	203.431	40	342.631	40			
79.771	30	217.591	70	344.711	20			
81.521	40	217.751	30	355.601	10			
88.771	80	222.261	70	356.161	70			
97.371	80	227.671	80	356.211	20			
97.841	50	237.321	30	358.641	50			
110.581	90	245.481	90	366.471	80			
111.791	800	245.591	600	366.831	40			
114.361	70	248.071	80	377.371	80			
115.081	90	249.021	30	379.441	50			
119.721	30	259.331	40	384.531	40			
121.071	80	260.981	90	393.021	30			
136.411	20	261.281	90	394.211	20			
140.041	50	271.171	80	395.161	70			

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

586	16.135	31.202
847	16.801	31.453
1.094	16.966	31.521
1.647	17.276	31.801
1.831	17.382	31.805
1.870	17.712	31.858
2.547	17.953	32.048
3.317	18.472	32.081
3.329	18.553	32.192
3.779	18.666	32.499
4.073	19.780	33.029
4.748	21.233	33.133
5.577	21.591	33.285
6.556	22.038	33.477
6.815	22.075	33.661
6.948	22.141	33.698
7.245	22.168	33.758
7.334	22.651	33.803
7.573	23.075	34.072
8.506	23.608	34.114
8.878	24.147	34.274
9.403	24.683	34.866
9.416	24.907	35.019
9.736	25.395	35.205
10.161	25.661	35.359
10.171	26.003	35.477
10.258	26.634	35.945
11.327	27.096	36.018
11.569	27.213	36.379
12.323	27.602	36.842
12.875	27.630	36.851
13.227	28.399	37.173
13.778	28.859	37.259
13.925	28.865	37.419
14.094	29.427	37.861
14.766	30.842	37.895
15.677	31.200	38.113

38.304	40.088	42.441
38.591	40.339	42.519
38.785	40.484	42.920
39.096	40.555	43.124
39.151	40.890	43.157
39.176	41.117	43.424
39.262	41.792	43.527
39.308	41.818	43.600
39.998	41.892	44.370
40.080	42.011	

Madrid, 1.º de agosto de 1950.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 6.033-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 26 de julio próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día primero de noviembre próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, núm. 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, de 500 pesetas

511 a 20 2431 40

Cédulas 3 por 100, de 5.000 pesetas

34	7.317	13.966
264	7.325	13.991
408	8.003	14.395
528	8.010	14.409
538	8.261	15.006
821	8.455	15.186
903	8.614	15.813
1.176	8.821	16.118
1.287	8.856	16.366
1.387	9.088	16.499
1.625	9.195	16.641
2.346	9.582	16.676
2.532	9.627	16.783
2.899	9.719	16.840
3.028	10.076	16.883
3.122	10.094	16.886
3.196	10.110	17.782
3.318	10.199	17.837
3.623	10.496	17.978
3.651	10.710	18.545
3.882	10.844	18.642
3.918	11.097	18.661
4.730	11.606	18.837
4.839	11.687	19.006
5.382	11.737	19.354
5.422	11.825	19.505
5.505	12.512	19.507
5.692	12.609	19.612
6.708	12.713	20.086
6.042	12.968	20.708
6.289	13.071	21.139
6.858	13.285	21.178
7.222	13.474	21.189
7.235	13.604	21.374

Madrid, 1.º de agosto de 1950.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 6.034-P.

«SALTOS DE LEVANTE, S. A.»

A partir del día 31 del actual, fecha de su vencimiento, se pagará en el domicilio de esta Compañía, Barquillo, 25, a razón de 11,40 pesetas líquidas, el cupón número 3 de las obligaciones emitidas el 1.º de abril de 1949.

Madrid, 24 de octubre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.032-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos contra la Sociedad «Cordovias y Schmolling, S. L.», hoy don Alfonso Moreno Arribas, en reclamación de un préstamo hipotecario de 200.000 pesetas, dado con garantía de la siguiente finca:

Solar con edificaciones destinadas a industria de herrería y carpintería, sito en la calle de Francisco Arriño, número 3, y punto denominado «Detrás de la Casa del Portazgo», de una extensión de 5.940 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, igual a 76.604 pies cuadrados, que linda al Norte, propiedad de don Angel Schmolling y parte resto de la finca de que éste se segregó, propia de don Julio Luis Cordavias; al Este, con porción de la finca total que se segregó, propia de don Julio Cordavias; al Oeste, porción de la finca total que se segregó y vendió a don Félix Gamó y carretera de Fontanar; al Sur, con caseta de Obras Públicas, porción de la finca total que se segregó y vendió a don Frutos García y carretera de Madrid o calle de Francisco Arriño; y Oeste, parte resto de la finca de que ésta se segregó, que se reservó a don Julio Luis Cordavias y don Alfonso Moreno, antes don Joaquín Sanz.

Dentro de la parcela descrita se hallan construidas las siguientes edificaciones:

Una compuesta de una nave de ladrillo, de planta única, destinada a taller, con cubierta de urallita, que tiene una medida superficial de 106 metros cuadrados.

Otra compuesta de una nave de adobe, de planta única y cubierta de urallita, contigua a la anterior, destinada a almacén, que mide 118 metros cuadrados y 65 decímetros cuadrados.

Otra compuesta también de una nave de planta única y cubierta de teja plana, destinada a sierras mecánicas, que mide 286 metros cuadrados.

Un edificio de reciente construcción de 40 por 11 metros, igual a 440 metros cuadrados de superficie, cubierta orientada en dirección Norte-Sur, construido con fábrica de ladrillo, cimentada sobre hormigón, cerrada en tres de sus lados y con pilares en el cuarto lado, cubierta de madera a dos aguas y de teja plana; piso de hormigón y cimentación para cuatro máquinas con la instalación eléctrica correspondiente, situado en el interior de la finca de empazamiento.

Otro edificio de reciente construcción, de 37 por 11,50 metros, o sean 425 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados de superficie, cubierta orientada normal a la anterior y comunicando con él en su centro, formando T, construido en fábrica de ladrillo, cimentada sobre hormigón, cerrado en sus cuatro lados, piso entarimado, cielo raso y cubierta de madera a dos aguas y teja plana, con cimentaciones e instalaciones eléctricas para ocho máquinas. Este edificio linda, en su lado mayor, con la finca de don Julio Cordavias, y por otro lado, con resto de la finca donde se halla emplazado.

Cuatro barracones adosados en sentido longitudinal, de 27 por 7,50 metros, o sea 202 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados cada uno, construidos con pilares de cemento y armadura de madera a dos aguas y teja plana, situados en el lado Este de la finca y lindando a su lado Norte con la de don Angel Schmolling; al Este, con la carrera de Marchamalo;

al Sur, con finca de don Félix Gamo, y al Oeste, con la finca de emplazamiento.

Un local de 10 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, de fábrica de ladrillo, enlucido y blanqueado, solado y baldosin hidráulico, cielo raso, cubierta de madera a dos aguas y teja plana, dividido en tres habitaciones con instalación de calefacción con agua caliente; linda, por su lado Este, con finca de don Félix Gamo; por Sur, con la carretera de Humanes, y por el Norte y Oeste, con finca de emplazamiento.

Un local para cuarto de aseo con instalación de cuarto inodoro, construido con fábrica de ladrillo, enlucido, solado de baldosin hidráulico, cielo raso, cubierta de una agua y teja plana, evacuación de agua fosa séptica; linda, en su lado Oeste, con finca de don Frutos García, y por los otros tres lados, con finca de emplazamiento.

Un tinglado o cobertizo de 150 metros cuadrados de superficie, cubierta adosada a su lado Este; Sur, a la medianería de don Félix Gamo y formado por pies derechos de madera y cubierta de fibrocemento.

Registro de la Propiedad de Guadalajara, tomo 889 del archivo, libro 112 de dicha ciudad, folio 83 vuelto, finca 5.657, inscripción 6.ª.

En virtud de pacto expreso quedó especialmente hipotecada la maquinaria siguiente:

Una sierra de carro de un metro, con motor de 15 H. P.; una sierra de cinta de 0,70 metros con motor de 5 H. P.; una sierra de cinta de 0,90 metros con motor de 10 H. P.; una sierra de cinta de un metro, con galena; una sierra de cinta de 9,90 metros con motor de 7,5 caballos; una sierra de cinta de 0,80 metros con motor de 7,5 H. P.; un contador de alta; una máquina universal con dos motores de 2 y 3 H. P.; un taladro portátil; una machihembradora con motor de 17 H. P.; una máquina de afilar sierras; una pulidora con motor de 2 H. P.; un turé; un transformador de 75 kilovatios; una galera; dos escopleadoras con motor de 1/2 H. P.; un regruesador con motor de 7 H. P.; una cepilladora con motor de 2,5 H. P.; un taladro horizontal con motor de 1 H. P.; una tupi con motor de 5,5 H. P.; una lijadora con motor de 5,5 H. P.; un motor eléctrico de 7,5 H. P.; una máquina de taladrar, vertical, con motor de 1,5 H. P.; herramientas, útiles y accesorios y a todas las mejoras, edificaciones y obras de todas clases que existan o en adelante se realicen, sobre todo o parte de la finca hipotecada, salvo lo dispuesto en el artículo 112 de la mencionada Ley, como también será extensiva la hipoteca a las indemnizaciones a que la Sociedad propietaria tenga derecho por razón de la finca que se hipoteca.

En dichos autos, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez la expresada finca y maquinaria referidas, habiéndose señalado para la celebración del oportuno acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 12, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños de esta capital y en el de igual clase de Guadalajara, el día 30 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiéndose consignar el resto del precio del remate a los ocho días de aprobado.

Cuarta. Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Guadalajara, se insertará, por lo menos con quince días de antelación al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Guadalajara y en un periódico diario de aquella ciudad, a cuyo fin se expide en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Angel Marchani.—Visto bueno, el Juez, Ramón R. Torres.

6.008—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Don Luis Osculluela Arcaza, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 157 del año 1950, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Clemente Vidal Solá, en nombre y representación de doña Carmen Llopart Casanovas y otros, contra don Santos Arenas Picazo y doña Palmira Arenas López, sobre reclamación del crédito hipotecario de cien mil pesetas, más el semestre vencido, importantes tres mil pesetas y las costas, fijado todo ello en la escritura otorgada ante el Notario don Ramón Faus Esteve, de esta ciudad, en 7 de septiembre de 1948, y en cuyos autos, y a virtud de escrito de la parte actora se ha acordado, por resolución de esta fecha, anunciar a segunda y pública subasta la finca especialmente hipotecada en la mentada escritura, y que después se expresará; cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día veinticuatro del próximo mes de noviembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta en que fué tasada la finca, con la rebaja que luego se dirá, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del precio de cuatrocientas mil pesetas pactado en la escritura de hipoteca, y que sirvió de tipo para la primera subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que cualquier licitador acepta, como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Casa situada en la barriada de San Andrés del Palomar, señalada con el número doscientos veinticinco en la calle de Garcilaso, antes de Estévez, compuesta de planta baja y de tres pisos, con cubierta de terrado, construida sobre una porción de terreno de superficie ciento cincuenta y cinco metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros, equivalentes a cuatro mil ciento quince palmos, también cuadrados; lindante: por su frente, Este, en una línea de seis metros cincuenta centímetros, con la calle de Estévez, hoy Garcilaso; por la derecha, entrando, Norte, con don José Creus Cortés, en una línea de veintitrés metros noventa y dos centímetros; por la izquierda, Sur, en otra línea de veintitrés metros noventa y dos centímetros, con finca de don José Creus, y por el fondo, Oeste, en otra línea de seis metros cincuenta centímetros, con finca de don José Creus, hoy sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente en el tomo 1467 del archivo, libro 322, de la sección séptima de Oriente, finca número 11.505, inscripción cuarta, folio 24, en cuanto a la compra del terreno por los deudores, y folio 24 vuelto, en cuanto a la escritura de préstamo hipotecario a favor del Banco Hipotecario de España e inscripción sexta en cuanto a la escritura de préstamo de los actores.

Dado en Barcelona a 20 de octubre de 1950.—El Juez, Luis Osculluela Arcaza.—El Secretario (ilegible).

5.995-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

14.947

PRIETO GONZALEZ, Angel; natural de Aranjuez, hijo de Julio y Petra, de veintinueve años, casado, empleado, vecino de Salamanca, con domicilio últimamente en Fernando Rojas, 57; procesado en sumario 60 de 1950 por falsedad; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ingresar en prisión.—7.376.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

14.948

OTERO PROLO, José; natural de El Grove, provincia de Pontevedra, nacido el 8 de abril de 1917, con domicilio en El Grove, sin calle ni número determinado, hijo de Faustino y de Carmen; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor Capitán de Infantería de Marina don Ignacio Pérez Romero, sito en la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, para notificación de la resolución recaída en causa número 41 de 1950, por delito de polizonaje a bordo del vapor panameño «Trébol».

Sevilla, 30 de septiembre de 1950.—El Capitán Juez Instructor, Ignacio Pérez Romero. 1.359.